

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
NIVEL DESCENTRALIZADO	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRIMER SEMESTRE 2025

DUITAMA

Julio de 2025



modelo integrado
de planeación
y gestión



	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
NIVEL DESCENTRALIZADO	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de establecer una interacción directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar los derechos constitucionales y legales, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama- CULTURAMA, se compromete a vigilar y asegurar que el trato a todos nuestros usuarios sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado, diligente, transparente, estableciendo estrategias y metas pertinentes que contribuyan el cumplimiento de la misión del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama- CULTURAMA garantizando a la atención al ciudadano, un servicio con calidad y oportunidad.

Con este informe se da cumplimiento a la normativa vigente (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 0103 de 2015, Ley 1755 de 2015) en el sentido de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la gestión de la Entidad y el seguimiento ejercido por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones durante el Segundo semestre de 2024 en materia de cumplimiento a las PQRS.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.” Conjuntamente con la ley 190 de 1995, la ley 1712 de 2014 y el decreto 103 de 2015.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar la medición y conocer el estado de respuesta del Instituto de Culturama y Bellas Artes de Duitama con el respectivo análisis y las recomendaciones pertinentes.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la información sobre el estado de las PQRS de todas las áreas del Instituto de Cultura y Bellas Artes- Culturama.
- Realizar un análisis general de la gestión de PQRS, identificando oportunidades de mejora y comunicando las acciones que se han llevado a cabo.
- Contribuir con información para la toma de decisiones, a fin de mejorar la gestión de las PQRS y respuesta al ciudadano en general.

3. DEFINICIONES.

- De conformidad con la normativa vigente, los lineamientos para la Atención Integral del ciudadano se definen:
- **Derecho de petición:** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas verbales o escritas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener resolución completa y de fondo sobre las mismas. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo.
- **Buzón de Sugerencias:** Este canal de comunicación tiene como objetivo recoger las sugerencias, quejas, reclamaciones o felicitaciones de ciudadanos y/o funcionarios hacia el instituto, es un símbolo de escucha activa.
- **Petición:** Es el derecho que tienen los ciudadanos de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, con el fin de solicitar el reconocimiento de un

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
NIVEL DESCENTRALIZADO	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, o requerir información.

- **Queja:** Es la manifestación de inconformidad por parte de los usuarios, generada por el comportamiento en la atención a los mismos, ya sea de carácter administrativa o por presuntas conductas no deseables de los funcionarios de la entidad.
- **Reclamo:** Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica, sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los servicios ofrecidos por la entidad.
- **Sugerencia:** Es la propuesta de cambio formulada por funcionarios o particulares sobre las actividades internas o externas que desarrolla la entidad y que tengan un beneficio general.
- **Felicitación:** Manifestaciones de agradecimiento o satisfacción por los productos y/o servicios ofrecidos por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama.
- **Consulta:** Sucede cuando ante el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama. se presenta una solicitud, bien sea verbal o escrita, para que exprese su opinión o su criterio sobre determinada materia relacionada con sus funciones.
- **Entidades Públicas:** De acuerdo al artículo 39º de la Ley 489 de 1998 entran en esta clasificación los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y además aquellos organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
NIVEL DESCENTRALIZADO	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución política de Colombia art. 23, art. 92, art. 209.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 87 de 1993, art. 12 literal i) “Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente”.
- Ley 190 de 1995, art 55 “Las quejas y reclamos se resolverán o contestaran siguiendo los principios, términos y procedimientos dispuestos en el Código Contencioso Administrativo para el ejercicio del derecho de petición, según se trate del interés particular o general y su incumplimiento dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el mismo”.
- Decreto 1537 de 2001 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- Ley 1437 de 2011” Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1755 del 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. • Decreto 1166 de 2016, por el

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
NIVEL DESCENTRALIZADO	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente, Peticiones verbales.

5. CANALES DE ATENCIÓN.

- **CANAL PRESENCIAL:**

La atención presencial a usuarios se realiza en las instalaciones del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – CULTURAMA, ubicada en la dirección diagonal 16 # 20-41. Horarios de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.

- **CANAL POR ESCRITO**

Todos los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, denuncias por escrito diligenciando los formatos correspondientes divulgados en cada dependencia del instituto. Igualmente, por el correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co adicionalmente, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias podrán presentarse utilizando el buzón de sugerencias ubicados en las instalaciones del instituto.

- **CANAL TELEFONICO**

Todos los ciudadanos pueden solicitar información de las convocatorias, programas de escuela y demás solicitudes a través del número de teléfono (8) 7654588 de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

- **CANAL VIRTUAL**

El portal web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama- CULTURAMA se encuentra habilitado las 24 horas. Sin embargo, su consulta o petición se gestionará dentro de los días hábiles y los horarios correspondientes; para hacer el registro de su necesidad debe ingresar a la página web de la siguiente forma:

Portal web: <https://www.culturamaduitama.gov.co>

O por nuestras redes sociales:

 Instagram: @culturama_duitama

 Facebook: Culturama Duitama.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1 Tiempo de respuesta

Los términos de atención de las peticiones del Instituto de Cultura y Bellas artes de Duitama “Culturama”, son los establecidos por la ley 1755 del 2015 tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tipología	Términos de Respuesta
<i>Consulta</i>	<i>30 días hábiles</i>
<i>Denuncias por actos de corrupción</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Derechos de petición de interés general</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Derechos de petición de interés particular</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Felicitación</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Queja</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Reclamo</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Sugerencia</i>	<i>15 días hábiles</i>
<i>Solicitud de acceso a la información</i>	<i>10 días hábiles</i>

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

Solicitud de copia	10 días hábiles
--------------------	-----------------

Tabla1. creada por el área de Control Interno de acuerdo a los términos de la Ley 1755 de 2015

7. INFORMACIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD).

Este documento contiene datos cuantitativos y cualitativos en relación con la gestión realizada por el Instituto frente a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama “Culturama” durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de julio de 2025. Esta información fue evaluada con corte a julio 2025.

7.1 PQRSD RECIBIDAS POR MODALIDAD DE PETICIÓN

Entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2024 fueron recibidas en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama “Culturama” un total de 24 peticiones, distribuidas así: 8 solicitudes de información, 1 queja, 15 derechos de petición. Durante este periodo no fueron formulados reclamos, sugerencias ni felicitaciones.

Modalidad de petición	N.º de peticiones semestre
Derechos de Petición	13
Queja	2
Reclamo	0
Sugerencias	1
Felicitaciones	1
Solicitudes	4
Total	21

Tabla2. Número de peticiones semestrales por modalidad. Elaboración propia.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

7.2 MODALIDADES MAS UTILIZADAS

De acuerdo con las diferentes modalidades de comunicación, la más utilizada por los ciudadanos fue la petición de interés general, solicitud de información las cuales fueron interpuestas de manera presencial por medio del formato utilizado para la canalización de PQRS y por el correo electrónico institucional.

7.3 PQRS RECIBIDAS SEGÚN SU NATURALEZA

Se realiza el análisis de las 24 solicitudes recibidas en el segundo semestre de 2024, y se clasifican de acuerdo a la naturaleza de la solicitud, de esta forma se identifican los tiempos de respuesta y las priorizaciones de las mismas en la respuesta dada.

Clasificación	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
Solicitudes.	2	0	2	0	0	0	4
Quejas.	1	0	1	0	0	0	2
Derechos de petición.	4	3	2	2	0	2	13
Consulta	0	0	0	0	0	0	0
Denuncias	0	0	0	0	0	0	0
Reclamos	0	0	0	0	0	0	0
Sugerencias	0	0	0	0	0	1	1
Felicitaciones	0	0	0	0	0	1	1
Total	7	3	5	2	0	4	21

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

Tabla3. Clasificación PQRSD mensual.

7.4 OPORTUNIDAD DE RESPUESTA EN PQRS

Por medio de la gestión de atención al ciudadano en la entidad y dado al proceso de seguimiento y control realizado, se evidencia que el 14,28% de las solicitudes recibidas, representadas en 3 unidades son solicitudes a las cuales no se les genera respuesta directamente por el instituto sino son remitidas por competencia a la Alcaldía Municipal, esta clasificación se realiza por mes según procedimiento existente en el instituto, el cual estipula fecha de remisión, responsable y contestación.

El procedimiento se encuentra registrado en el sistema de gestión del instituto y alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el código P-IC-01 el desarrollo se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Nº	DESCIPCIÓN ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Inicio			
1	Instala Buzón de Sugerencias en el área de recepción del Instituto y área de escuela.	Auxiliar administrativo secretaria	N.A.
2	Recoge mensualmente la papelería del buzón de sugerencias y realiza revisión uno a uno de los radicados para verificar el estado de las PQRS.	Auxiliar administrativo Secretaria	F-IC-01
3	Registra y tabula la información encontrada en los documentos. Con sus respectivos anexos.	Secretaria	N.A.
4	Presenta los resultados ante gerente general y se realiza la asignación de PQRS según el área.	Gerente general	N.A.
5	Realiza informe semestral sobre las quejas, sugerencias y reclamos. y se reporta en la página web en el ítem transparencia.	Control interno	N.A

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

	Responde en el medio que el usuario dispuso (correo electrónico, teléfono, escrito) el proceso respectivo a su PQRSF.	Secretaria	N.A
8	Desarrolla evidencia a la necesidad de tomar acciones (según el caso)	Gerente general	N.A.
10	En caso de presentarse tramites como quejas y traslados de competencia se debe hacer revisión del cumplimiento de las decisiones y si han sido efectivas.	Auxiliar administrativo secretaria	N.A.
Fin			

Tabla 4. procedimiento PQRSD instituto de cultura y bellas de Duitama "Culturama"

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda capacitar al personal encargado de ejecutar y manejar los procedimientos de correspondencia y PQRS, con el objeto de evitar reproceso en su gestión y mejorar los tiempos de respuesta identificando las áreas responsables de las solicitudes pendientes y las solicitudes susceptibles de vencimiento.
- Se deben establecer los lineamientos para el trámite interno del instituto en relación con las peticiones que le corresponde resolver y la manera de atender quejas y reclamos, formuladas por los ciudadanos en cuanto a los servicios a su cargo.
- Se recomienda establecer un plan de acción para mejorar los tiempos de respuesta, que incluya la socialización, a todas las dependencias del instituto, del procedimiento existente para el trámite de peticiones y tiempos de respuesta.
- Cada 6 meses (Semestral) se debe realizar la respectiva publicación del informe de las PQRSD recibidas por los diferentes medios y canales autorizados para ello como son los virtuales y los físicos, en la página web del Instituto.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

- Se debe revisar con mas detalle el tipo de solicitudes, ya que solo se pasa la clasificación, pero no se encuentra una razón o patrón entre una y otra, a la hora de identificar similitudes en las quejas.

9. CONCLUSIONES

- El presente informe consolida la información sobre el seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía por parte de la del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama- Culturama en el periodo establecido, enmarcando su gestión dentro de los objetivos estratégicos de la Entidad, con el compromiso de garantizar una atención oportuna, cálida, amable, respetuosa, digna, humana, efectiva y confiable a la ciudadanía.
- Respecto a el semestre anterior, disminuyo el número de peticiones registradas a través de los distintos canales de atención habilitados en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama tras presentarse 21 peticiones frente a 24 del mes anterior. Así mismo disminuyeron las solicitudes lo que genera una percepción positiva respecto a la línea de frente con la que cuenta el instituto.
- El canal más utilizado por la ciudadanía es el correo electrónico, con una participación del 762%. De manera presencial la participación fue de 14,28% de las peticiones, con lo cual se evidencia la preferencia de la ciudadanía por el primero de los canales mencionados.
- Es de resaltar que el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama a través de sus diferentes dependencias, ha reforzado las estrategias para prevenir y responder de manera oportuna y sustancial las PQRS, quienes en este seguimiento no reportaron ninguna petición sin resolver o con respuesta extemporánea.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

10. ANEXOS



INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"

GESTIÓN ADMINISTRATIVO

DERECHOS DE PETICION, SOLICITUD DE INFORMACION, SOLICITUD ENTES DE CONTROL

FECHA RECIBIDO	HORA	No. RADICADO	DERECHO DE PETICION SOLICITUD ENTES DE CONTROL	CONCEPTO	FECHA DE CONTESTACION	RESPUESTA	No. RADICADO RESPUESTA
SOLICITUD COPIA	5:15 p.m	014	DERECHO DE PETICION	INSEGURIDAD INVASION PEATONAL	14/01/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-011
26/12/2024			DERECHO DE PETICION	SOLICITUD ARTE A LA CALLE	10/01/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-004
3/02/2025	4:40 P.M.	096	DERECHO DE PETICIÓN	FUNDACION BIOTAVIVA FABIAN FONSECA	10/02/2015	CORREO INSTITUCIONAL	
13/02/2025	2:00 P.M.	110	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENUNCIA FISCAL	CONTRALORIA MUNIPAL	20/02/2025	CORREO INSTITUCIONAL	ENLACE
11/03/2025	4:20 p.m.		DERECHO DE PETICIÓN	GLORIA INÉS VALENCIA MAZUERA	3/04/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-141
19/02/2025	5:46 P.M.	134	REQUERIMIENTO	ACCION POPULAR VICTOR ANTONIO ROCHA		agregar respuesta	
19/02/2025	5:46 P.M.		DERECHO DE PETICIÓN	SECRETARIA DE HACIENDA	25/02/2024	CORREO INSTITUCIONAL	EG.2025-089
26/02/2025	8:00 a.m	168	DERECHO DE PETICIÓN- CONTESTA LA ALCALDÍA	REPARACIÓN DIRECTA RAFAEL MARÍA CORREDOR			
28/02/2025	5:30 p.m.	203	SOLICITUD INFORMACIÓN PROCURADURIA	FERIAS Y FIESTAS ENERO 2025 ACINPRO IUS-E2025-022	6/02/1900	VERIFICAR	
3/03/2025	9.00 A.M	309	DERECHO DE PETICIÓN ACINPRO	SOLICITUD COPIAS FERIAS FIESTAS 2025 PARQUE LOS LIBERTADOES Y CARMEN		VERIFICAR	
11/03/2025	4:18 P.M	220	DERECHO DE PETICIÓN	PROYECTO CULTURAL FANTASILANDIA	3/04/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-141
4/04/2025	5:00 P.M	323	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS UPTC	8/03/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG/2025-161
9/04/2025	10:00 A.M	338	SOLICITUD ACLARACIÓN PETICIÓN	DANIELA ROJAS	21/04/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-194
21/04/2025	10:53 A.M	543	DERECHO DE PETICIÓN- SEMANA SANTA	RESPUESTA A SAYCO A GOBIERNO - NI - PERSONERÍA	6/05/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-220

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
NIVEL DESCENTRALIZADO	

FECHA RECIBI	HORA	No. RAD	DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACION	CONCEPTO	FECHA D	RESPUESTA	No. RADIC
21/04/2025	10:53 A.M	543	DERECHO DE PETICIÓN- SEMANA SANTA	RESPUESTA A SAYCO A GOBIERNO - NJ - PERSONERÍA	6/05/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-220
12/05/2025	8:00 A.M	586	DERECHO DE PETICIÓN A LA ALCANDÍA Y REMITIDO	CELEBRA LA DANZA RES A SAYCO-GOBIERNO-ALCALDÍA	26/05/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025- 236
30/06/2007	9:55 a.m-	779	OMAR URIEL AVELLA UNIVIO	SOLICITUD		CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-355
30/06/2025	8:00 A.M	613		TEATRO BICENTENARIO			
4/04/2025	8:30 A-M	314	DERECHO DE PETICIÓN REMITIDO DE ALCALDÍA	43 SEMANA BOLIVARIANA	23/04/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-204
12/05/2025	5:00 P.M.	594	DERECHO DE PETICIÓN	SAYCO	12/05/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025 236
4/11/2025	410 A- M	859	SOLICITUD INFORMACIÓN DENUNCIA CIUDADANA 2025-347105-80154-IO	REVISIÓN DE PARTICIANTES		CORREO INSTICIONAL	EG-2025 355
18/07/2025	15:16:07	958	DERECHO PETICION ALCALDIA	CARRERA DE CARROS PUEBLITO BOYACENCE	04/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG.2025.349
5/08/2025	12:34:00 a. m.2	972	CONTRALORIA DE BOYACA	Solicitud información Denuncia ciudadana 2025-347105-80154-IO Duitama	6/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-354
11/08/2025	11:30 A.M	1014	PERSONERIA DERECHO DE PETICION REMITIDO AL	CONCIERTO SIRVALE PUES EVENTO SOLI. ALCLADIA	13/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-363
11/08/2025	11:32 A.M		CONTRALORIA DE BOYACA				
21/08/2025	10:00 A.M.	1062	LUIS DARIO GARCIA HERNANDEZ	SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
4/08/2025	11:57 A.M.		YUDI ANDREA RODRIGUEZ AVILA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUEJA	13/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG-2025-356
5/08/2025	2:34 P.M.B22		ACINPRO	DERECHO DE PETICIÓN	6/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	EG.2025/353

Cordialmente,



Jineth Alejandra Morales Rivera
líder en control interno